ACTA DE SUSPENSIÓN No. 02 DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 029 DE 2022

ANTECEDENTES DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 029 DE 2022	
Fecha de Suscripción del Convenio	16 de agosto de 2022
Objeto del Convenio	Aunar esfuerzos para prestar asistencia técnica y jurídica para la titulación de predios fiscales ocupados ilegalmente con vivienda en el municipio de Arjona.
Valor del Convenio	Trescientos cincuenta y siete millones de pesos M/L ($357.000.000)
Lugar de Ejecución	Municipio de Arjona - Bolívar
Registro Presupuestal	No. 6571 del 24 de agosto de 2022
Fecha del Acta de Inicio	26 de agosto de 2022
Fecha del Acta de Suspensión No. 01	21 de diciembre de 2022
Fecha del Acta de Reinicio	11 de septiembre de 2023
Fecha del Otrosí No. 01	19 de septiembre de 2023
Fecha del Otrosí No. 02	16 de noviembre de 2023
Fecha de Terminación	26 de diciembre de 2023

En Turbaco, a los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2023 se reunieron el señor ISAIAS RAFAEL SIMANCAS CASTRO, en su calidad de Alcalde Municipal de Arjona - Bolívar y JORGE LUIS VALLE RODRIGUEZ, en su calidad de Secretario de Hábitat de la Gobernación de Bolívar, facultado mediante Decreto No. 381 del 2022, con el fin de suspender el Convenio Interadministrativo N° 029 de 2022 entre el municipio de Arjona - Bolívar y el Departamento de Bolívar, de acuerdo con la solicitud realizada por el municipio de Arjona mediante oficio de fecha del 22 de diciembre de 2023.

CAUSAS QUE DAN ORÍGEN A LA SUSPENSIÓN.

El municipio de Arjona mediante oficio de Solicitud de Suspensión del Convenio de fecha del 22 de diciembre de 2023 manifiesta que:

> "*En cumplimiento de las etapas correspondientes al proyecto de titulación de bienes baldíos, se han venido adelantando las gestiones que corresponde a la recopilación de las personas que cumplen con los requisitos legales para la titulación de bienes baldíos, tal como se estipuló en el contrato.*

Sin embargo, una vez realizadas las tareas correspondientes en cada una de las etapas, se ingresaron para registro en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartagena – ORIP, 160 resoluciones para su correspondiente calificación y posterior entrega de los títulos de propiedad por parte de la ORIP. El restante, corresponde a la espera de la expedición de las carencias solicitadas ante la misma ORIP de Cartagena.

Teniendo en cuenta lo anterior, se espera entonces la suspensión temporal sin fecha de reanudación, toda vez que se depende la ORIP."

Nota: El municipio de Arjona, libre y espontáneamente renuncia expresamente en el momento de solicitar la suspensión del Convenio Interadministrativo No. 029 de 2022, a reclamar judicial o extrajudicialmente mayores costos generados.

Para constancia de lo anterior, firman los que en ella intervinieron a los veintidos (22) días del mes de diciembre de 2023.

Por el Departamento de Bolívar,

JORGE VALLE RODRIGUEZ
Secretario de Hábitat
Gobernación de Bolívar

Por el municipio,

ISAIAS RAFAEL SIMANCAS CASTRO
Alcalde municipal de Arjona - Bolívar